



## GUÍA INSCRIPCIONES

Código: GU-DC-001

fecha: 26/07/2018

Versión: 01

**PROCESO**

**Docencia: Admisiones Registro y Control Académico**

**GU-AYR-2021-007**

### 1. INSCRIPCIÓN

La inscripción es el acto por el cual un aspirante solicita formalmente ser admitido en uno de los programas que ofrece la Universidad CES. Se llevarán a cabo desde el 25 de enero hasta el 5 de marzo del 2021.

#### CALENDARIO ACADÉMICO INSCRIPCIÓN EN:

- **CIRUGÍA MAXILOFACIAL** (Registro calificado – SNIES 2548. Ocho semestres)
  - **ENDODONCIA** (Registro calificado – SNIES 2778. Cuatro semestres)
- **ODONTOPEDIATRÍA CLÍNICA Y ORTODONCIA PREVENTIVA** (Reg. calificado – SNIES 1823. Cinco sem.)
  - **PERIODONCIA** (Registro calificado – SNIES 8155. Cinco semestres)
- **REHABILITACIÓN ORAL** (Registro calificado – SNIES 52395. Cinco semestres)

La inscripción se realiza a través del link:

[http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm\\_preins\\_form#](http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm_preins_form#)

Facultad:

Facultad de Odontología


Tipo de programa:

Especializaciones-Maestrías-Doctorados

Tipo de pregrado/posgrado:

Medellín: Esp. Clínicos Odontológicos

| INSCRIPCIONES                   | HASTA EL 5 DE MARZO DE 2021  |
|---------------------------------|--|
| <b>Valor inscripción:</b>       | \$ 321.300. El pago de los derechos de inscripción, es válido solamente para el proceso de inscripción correspondiente al período académico 2021/02.   |
| <b>Documentación necesaria:</b> | <p>Hasta un día antes del examen, debe entregar la documentación requerida en la oficina de Admisiones ubicada en el Boque C, calle 10A # 22 – 04 o hacerla llegar al correo electrónico <a href="mailto:admisiones@ces.edu.co">admisiones@ces.edu.co</a>. La documentación requerida es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al momento de la inscripción en línea debe cargar una foto digital reciente a color, fondo blanco, tamaño 3x4</li><li>• Calificaciones del pregrado (Fotocopia).</li><li>• Acta de grado de pregrado (Fotocopia).</li><li>• Documento de identidad (Fotocopia).</li><li>• Certificado de año social obligatorio (Si aplica).</li><li>• Resultados del examen ECAES o Saber Pro para los graduandos en Colombia a partir del año 2003.</li><li>• Hoja de vida.</li><li>• Dos cartas de recomendación.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos o fotocopias anteriores no necesitan estar autenticados. No se considerarán aquellos formularios en los que se compruebe falsedad en los datos, o que no estén totalmente diligenciados.</p> <p><b>No se podrá realizar la entrevista sin la documentación mínima exigida.</b></p> |


|   |                           |  |
|---|---------------------------|--|
|  <p><b>UNIVERSIDAD CES</b><br/>Un compromiso con la excelencia</p> | <b>GUÍA INSCRIPCIONES</b> |  |
| Código: GU-DC-001   | fecha: 26/07/2018         | Versión: 01  |
| <b>PROCESO</b>  |                           | <b>Docencia: Admisiones Registro y Control Académico</b> |

| INSCRIPCIONES  | HASTA EL 5 DE MARZO DE 2021  |
|--|--|
| <b>Examen escrito virtual:</b>   | <p><b>Martes 16 de marzo:</b> desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas. Debe tener disponible el documento de identidad y credencial. Todos los aspirantes presentan examen.</p> <p>Si se demuestra fraude en el examen se anulará el proceso y el aspirante pierde el derecho a ingresar o permanecer en el programa.</p> <p><b>Nota importante:</b> Las instrucciones al examen les serán enviadas al correo electrónico registrado, una vez finalice la inscripción al programa.</p> |
| <b>Entrevista virtual:</b> Solo los mejores puntajes serán citados a entrevista virtual. | Del 23 al 25 de marzo de 2021. Si un aspirante admitido no se presenta a su matrícula o no llena los requisitos exigidos, el puesto se asignará al aspirante que lo suceda en puntaje.   |
| <b>Publicación de resultados:</b>  | 29 de marzo de 2021. La lista definitiva de los admitidos aparecerá en la página Web <a href="https://www.ces.edu.co/inscripciones-y-matriculas/consulta-de-admitidos/">https://www.ces.edu.co/inscripciones-y-matriculas/consulta-de-admitidos/</a> .   |
| <b>Pago de matrícula:</b>  | <p><b>Primera cuota:</b> abril de 2021 (Fecha exacta saldrá en la liquidación).<br/><b>Segunda cuota:</b> mayo de 2021 (Fecha exacta saldrá en la liquidación).</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Los derechos de matrícula se causan íntegros desde su suscripción. Artículo 35 del Reglamento Estudiantil.</p>   |
| <b>Fecha de inicio de clases:</b>  | 1 de junio de 2021.  |
| <b>Mayor información:</b>  | Karen Espinal - Asistente Posgrados Clínicos Odontológicos - Teléfono: 444 05 55 extensión 1515.<br>Email: <a href="mailto:kespinalh@ces.edu.co">kespinalh@ces.edu.co</a> - Dirección: Calle 10 A- 22 – 04 Medellín - <a href="http://www.ces.edu.co">www.ces.edu.co</a>   |

Información detallada de cada programa en el link  
<https://www.ces.edu.co/programas/especializaciones-clinicas/>

## 2. OBSERVACIONES DEL PROCESO

1. La información que usted suministre en éste formulario será verificada. En caso de encontrar alguna irregularidad en los datos, será anulado el proceso.
2. Si tiene dificultades con el proceso de inscripción, puede comunicarse con la oficina de Admisiones [admisiones@ces.edu.co](mailto:admisiones@ces.edu.co).
3. El formulario consta de dos partes:
  - La **preinscripción** que se realiza a través del siguiente link [http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdsicm\\_preins\\_form#](http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdsicm_preins_form#), allí le serán solicitados la facultad, tipo de programa, programa y periodo (año - semestre) al que aspira, además de sus datos personales y aceptación de tratamientos de datos.
  - Con el PIN se habilita la segunda parte del formulario de **inscripción** el cual se hace a través del siguiente link [http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform\\_inscripcion\\_app#](http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform_inscripcion_app#). Cuando culmine el proceso de inscripción, le será generada una **Credencial**, la cual le será enviada a su correo.
4. **EXTRANJEROS:** Si no tiene cédula de ciudadanía colombiana debe inscribirse con el número del pasaporte. En caso de ser admitido al programa que aspira debe hacer el

|   |                           |  |
|---|---------------------------|--|
|  <p><b>UNIVERSIDAD CES</b><br/>Un compromiso con la excelencia</p> | <b>GUÍA INSCRIPCIONES</b> |  |
| Código: GU-DC-001   | fecha: 26/07/2018         | Versión: 01  |
| <b>PROCESO</b>  |                           | <b>Docencia: Admisiones Registro y Control Académico</b> |

trámite para obtener la cédula de extranjería y la visa de estudiante. Para mayor información, puede comunicarse con la oficina de Asuntos Globales 4440555 Ext. 1635.

- Para dar cumplimiento al Decreto 860 de abril 4 de 2003, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 2, los nacionales o extranjeros que hayan culminado sus estudios de educación superior en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia con el fin de adelantar programas de postgrado, deberán acreditar ante la institución de educación superior, el título o su equivalente, no se requiere que el título que lo acredita como profesional, sea convalidado u homologado en Colombia, en cualquier caso esto no lo habilita para ejercer la profesión en Colombia, además de los requisitos señalados por ésta.

El horario de atención de la oficina de Admisiones y Registros de la Universidad CES es el siguiente:

Lunes a miércoles: 07:30 a las 17:30 horas  
 Jueves y viernes: 07:30 a las 18:00 horas

El horario de atención de Caja, calle 10 A 22 – 04 es el siguiente:

Lunes a viernes: 07:00 a las 18:00 horas

### 3. ACLARACIONES

- Ni el Comité de Admisiones, ni las directivas del CES están autorizadas para dar información sobre el proceso de la selección de los aspirantes. Artículo 13 del reglamento estudiantil.
- Los derechos de inscripción, sólo será reembolsable en aquellos casos donde sea la universidad la que decida no abrir el programa. Parágrafo Artículo 8 del reglamento estudiantil.
- Para el aspirante extranjero, una vez admitido, deberá obtener la cédula de extranjería colombiana. La oficina de Relaciones Internacionales puede orientar con este proceso.
- Guarde estas instrucciones durante todo el tiempo que dure el trámite de admisión.

### ADMISIONES REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO

Medellín, 25 de enero de 2021